

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA  
Y DE LA PROTECCION DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Anexo de la Res. N° 000133-2021-GEG/INDECOPI, mediante la cual se modifica el Anexo aprobado por el artículo 1 de la Res. N° 000088-2021-GEG/INDECOPI que contiene la equivalencia de órganos y unidades orgánicas de la Institución, y la adecuación de los cargos de sus titulares**

**ANEXO - RESOLUCIÓN N° 133-2021-GEG/INDECOPI**

(La resolución en referencia fue publicada en la edición del 27 de junio de 2021)

**RESOLUCIÓN N° 000133-2021-GEG/INDECOPI**

Fecha de Publicación: 27 de junio 2021

**ANEXO**

**ADECUACIÓN DE LA DENOMINACIÓN DE LOS CARGOS DE LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DEL INDECOPI**

N°	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA ROF ANTERIOR	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA ROF APROBADO	DENOMINACIÓN DE CARGO DEL TITULAR DEL ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA
1	PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO (*)	PRESIDENCIA EJECUTIVA	PRESIDENTE (A) EJECUTIVO(A)
2	ÓRGANO CONSULTIVO INSTITUCIONAL	CONSEJO CONSULTIVO	MIEMBRO DEL CONSEJO CONSULTIVO (**)
3	SECRETARIA GENERAL	GERENCIA GENERAL	GERENTE (A) GENERAL
4	GERENCIA LEGAL	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	JEFE (A) DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA
5	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL	OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	JEFE (A) DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN
6	GERENCIA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	JEFE (A) DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y RELACIONES INSTITUCIONALES
7	GERENCIA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	JEFE (A) DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS
8	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEFE (A) DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
9	SUB GERENCIA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO	JEFE (A) DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
10	SUB GERENCIA DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	UNIDAD DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	JEFE (A) DE LA UNIDAD DE FINANZAS Y CONTABILIDAD
11	SUB GERENCIA DE EJECUCIÓN COACTIVA	UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA	JEFE (A) DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN COACTIVA
12	GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	JEFE (A) DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
13	GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	JEFE (A) DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
14	GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN	JEFE (A) DE LA OFICINA DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN
15	GERENCIA DE OFICINAS REGIONALES	DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE OFICINAS REGIONALES	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTION DE OFICINAS REGIONALES
16	SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SUBDIRECCION DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	SUBDIRECTOR (A) DE LA SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
17	OFICINAS REGIONALES	OFICINAS REGIONALES Y SEDES DESCONCENTRADAS	JEFE (A) DE OFICINA REGIONAL Y/O SEDE DESCONCENTRADA
18	GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN
19	COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA ELECTRONICA	DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OFICIAL DE LA FIRMA ELECTRÓNICA
20	SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LA LIBRE COMPETENCIA (***)	DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA	DIRECTOR (A) DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBRE COMPETENCIA

(\*) Funciones establecidas de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2009-PCM y modificatorias.

(\*\*) Denominación que se venía aplicando, conforme a lo dispuesto en el anterior Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Indecopi, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2009-PCM.

(\*\*\*) Denominación y ubicación del cargo de acuerdo al Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Indecopi, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 182-2020-PCM y cuyo último reordenamiento fue aprobado mediante Resolución de Gerencia General N° 080-2021-GEG/INDECOPI.